

NORMATIVA APLICABLE Etapas Concertadas:

- **Resolución del 26 de enero de 2026**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso 2026-2027 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León.
- **DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre**, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, modificado por **DECRETO 32/2021, de 25 de noviembre**.
- **ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero**, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la **Orden 1623/2021, de 22 de diciembre**.